

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** no se puede hablar de un verdadero desarrollo de los pueblos, si éstos carecen de los servicios básicos para el mantenimiento de una correcta salud para su gente;
- Que** a pesar de su centenaria existencia, los diferentes cantones que conforman la provincia de Napo, no disponen aún de una adecuada y suficiente infraestructura sanitaria;
- Que** esta deficiencia, incide directamente en la existencia de una alarmante parasitosis que es causa principal de infinidad de enfermedades que agobian la existencia de los pobladores; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

RESUELVE

Recomendar a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Congreso Nacional y al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, incluyan en el Presupuesto Fiscal de 1995, la cantidad de **SIETE MIL MILLONES DE SUCRES**, para que en partes iguales se distribuya entre los cantones Archidona, Quijos, Chaco, Loreto, Orellana, Joya de los Sachas y Aguarico, para la ejecución de Obras de Alcantarillado y Agua Potable.

Estas asignaciones tendrán el carácter de **ESPECIALES**, en consideración a la importancia de las obras y la urgencia con que deben ejecutarse.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional